

# ¿QUÉ NOS DEJÓ LA REVOLUCIÓN MEXICANA?

Sandra Kuntz Ficker \*

## INTRODUCCIÓN: LA HERENCIA OCULTA DE LA REVOLUCIÓN

**A**l término de la guerra civil que tuvo lugar en México entre noviembre de 1910 y, por poner una fecha, finales de 1916 (cuando se instaló el Congreso Constituyente), se establecieron las bases que regirían la vida de México a lo largo del siglo xx. La Constitución de 1917 consagró algunos de los principios fundamentales del nuevo entorno institucional, pero las nuevas reglas del juego se siguieron delineando a lo largo de un ciclo que se extendió hasta 1940. Pese a los giros y matices que vinieron después, esas bases constituyeron el marco dentro del cual se desarrolló la vida en México hasta las últimas décadas del siglo.

Qué duda cabe, entonces, que la Revolución mexicana tuvo una herencia duradera y profunda. Sin embargo, al preguntarnos por los contenidos de esa herencia vienen a la mente las imágenes características de la retórica oficial: el nacionalismo revolucionario, la justicia social, el Estado rector-árbitro-protector. En suma, la autoconciencia acrítica y complaciente del régimen surgido de la revolución. En algunos momentos estas imágenes encontraron correspondencia con los hechos: las expropiaciones, las movilizaciones obreras y campesinas, la reforma agraria. A partir de cierto punto, sin embargo, aparecieron como discurso legitimador de un régimen autoritario y excluyente.<sup>1</sup>

Los verdaderos contenidos del legado revolucionario se han mantenido por un largo tiempo como un misterio que apenas se empieza a develar. En algunos casos se han mezclado con la herencia ideológica, dejándonos con imágenes que combinan en grados diversos verdad y falsedad histórica. En otros han sido arropados con una carga emocional que nos hace ver como positivo y loable algo que de otra manera juzgaríamos más severamente, o que encontraríamos francamente inaceptable. En otros más, aquellos contenidos han sido suplantados por la historia oficial, de manera que lo que consideramos como un rasgo característico del México surgido de la revolución simplemente nunca estuvo allí.

En las últimas décadas, la imagen congelada de la Revolución mexicana ha empezado a modificarse rápidamente dentro del ámbito académico; sin embargo, el trabajo especializado de investigación se traduce muy lentamente en nuevas síntesis interpretativas, y tarda aún más en difundirse en círculos más amplios.<sup>2</sup> Se produce entonces un creciente alejamiento entre el saber de los especialistas y la

\* Doctora en historia de México. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

1 Enrique Krauze fecha el inicio de este "acto permanente de simulación colectiva" en 1946, con la presidencia de Alemán. En palabras suyas, "había cinismo y demagogia en el proceso, pero también autoengaño, porque no se trataba de una dictadura desembozada sino de un sistema que, para legitimarse, se apoderaba de la verdad, la volvía oficial". *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, Tusquets Editores, México, 1997, pág. 450.

2 Apuntes interesantes para un nuevo balance se encuentran, por ejemplo, en Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE/FCE, México, 2002; Enrique Krauze, *op. cit.*; Lorenzo Meyer, *Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*, Océano, México, 1995; Jesús Silva-Herzog Márquez, *El antiguo régimen y la transición en México*, Planeta-Joaquín Mortiz, 2ª ed., México, 1999.

percepción más comúnmente compartida acerca del pasado histórico. Tal brecha se zanja aún más lentamente si, incluso en la era "posPRI", las agencias gubernamentales definen los contenidos indispensables de la historia nacional y vigilan que los libros de secundaria y preparatoria se ciñan a programas elaborados hace más de 20 años.

La revaloración del significado histórico de la revolución implicará un reacomodo de nuestro saber histórico en general, en el que los personajes, sucesos y procesos del pasado adquirirán probablemente tonos y colores distintos e inesperados. Es claro, por ejemplo, que la imagen oficial de la Revolución mexicana se construyó de la mano de la leyenda negra del porfiriato. Algunos de sus componentes son, de hecho, correlato necesario de los rasgos que, se supone, caracterizaron a aquel régimen: el nacionalismo revolucionario se presentó como el antídoto preciso contra el presunto entreguismo de Díaz frente al exterior; el compromiso social se opuso a la indiferencia porfirista frente a las desigualdades cada vez más visibles; la democracia se alzó como bandera contra la dictadura. Es indudable, entonces, que al cuestionar los contenidos y alcances del legado revolucionario se pone en duda también el credo antiporfirista, tan caro a la que fuera la conciencia oficial.

Aunque la nueva síntesis interpretativa sobre lo que fue y lo que no fue la Revolución mexicana y acerca de su legado histórico está aún por hacerse, vale la pena repasar brevemente algunas de las cosas que van quedando claras gracias a las investigaciones, los debates y la apertura ideológica de los últimos años. Veamos, con la brevedad que exige este ensayo, cuál fue el impacto de la revolución en los ámbitos económico, institucional, social y político de México en el siglo xx.

#### LA ECONOMÍA

Las viejas visiones acerca del impacto económico de la revolución difundían la idea de un caos total de la actividad económica, una gran destrucción y la expulsión o huida de los hacendados y empresarios aliados del régimen porfirista. En algunos casos ésta era una visión interesada, que intentaba fundar la idea de que la revolución representaba el fin de todos los vicios (supuestos o reales) del porfiriato y un nuevo comienzo. Suponía que por obra de la guerra se había roto con el modelo de crecimiento económico, con las relaciones desventajosas frente al exterior y con las clases sociales que sustentaban a ambos.



Foto: AGN

- 3 La primera crítica frontal a las imágenes de caos y destrucción material fue la de John Womack Jr., "La economía de México durante la Revolución, 1910-1920: historiografía y análisis", *Argumentos*, núm. 1, junio de 1987, págs. 9-42. (El artículo apareció por primera vez en *Marxist Perspectives*, invierno de 1978).
- 4 Para un "recuento de los daños" vívido y cuidadoso véase Alan Knight, *The Mexican Revolution*, 2 volúmenes, Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1986, *passim*.

Nada más lejos de la realidad.<sup>3</sup> Ciertamente, la revolución hizo sentir su impacto inmediato de desorden y caos en los escenarios de la guerra, ahí donde tenían lugar hechos de armas o donde algún ejército imponía temporalmente su dominio. Pero, por su misma naturaleza, este impacto no se extendió simultáneamente a todo el país, y sus efectos no fueron particularmente duraderos. Esto último puede explicarse porque la guerra civil no impuso una destrucción severa del aparato productivo: los revolucionarios descubrieron tempranamente que era más redituable someter las actividades productivas a la lógica y las necesidades de la guerra (cobrando impuestos forzosos, administrando las empresas privadas o confiscando parte de su producción) que acabar con ellas. Hubo, por supuesto, excepciones, como las protagonizadas por los villistas en las horas de ira de su dirigente. El efecto directo más notable de la revolución en el corto plazo fue la fragmentación del mercado nacional, resultado de dos fenómenos directamente asociados con el estado de guerra civil: la quiebra del sistema monetario nacional y la disrupción de la red ferroviaria. Ambos fenómenos provocaron situaciones de escasez, inflación rampante e incluso hambre en puntos localizados y momentos específicos del conflicto.<sup>4</sup> Pero, en términos generales, la guerra no destruyó una gran cantidad de activos físicos, lo cual explica la pronta reactivación de la economía al final del conflicto.<sup>5</sup>

Más importante aún es destacar que la Revolución mexicana no implicó el abandono del modelo de crecimiento que se había desarrollado con éxito durante el porfiriato, sino que lo acentuó y hasta podría decirse que exacerbó sus aspectos más negativos.<sup>6</sup> El llamado "crecimiento hacia afuera" continuó definiendo a la economía mexicana hasta que un fenómeno de carácter externo, la crisis económica internacional de 1929, le puso un fin abrupto, aquí y en otras partes del mundo.<sup>7</sup> El tránsito hacia el crecimiento hacia adentro y la industrialización por sustitución de importaciones tuvo lugar en parte como resultado del nuevo entorno internacional que se desarrolló a partir de la década de 1930, mucho más cerrado y protegido, y en parte como consecuencia de los esfuerzos de recuperación frente a la crisis, que llevaron al gobierno a proteger la industria y fortalecer el mercado interno.<sup>8</sup> Pero esto no constituye una peculiaridad del proceso mexicano de desarrollo que pueda atribuirse a la revolución. Bajo distintos ropajes, estos y otros rasgos, como el intervencionismo estatal y las políticas asistenciales, marcaron el espíritu de la época, desde el Estado de bienestar estadounidense y los populismos latinoamericanos hasta los fascismos europeos.

En fin, tampoco puede sostenerse la idea de que la revolución hubiera liquidado a la antigua burguesía porfirista en cuanto clase social. Los propietarios de tierras perdieron, ciertamente, su antigua influencia política, y tarde o temprano fueron afectados por las políticas de reparto agrario. Pero ni la clase empresarial nativa ni los inversionistas extranjeros cedieron el papel que ocupaban en la economía mexicana. La industria y la mayor parte de las compañías extranjeras continuaron operando bajo

5 El único análisis sistemático del impacto de la inestabilidad política sobre el crecimiento económico que toma como estudio de caso a la Revolución mexicana es el de Stephen H. Haber, Armando Razo y Noel Maurer, *The Political Economy of Instability: Political Institutions and Economic Performance in Revolutionary Mexico*, de próxima publicación.

6 Por ejemplo, como resultado tanto de la guerra civil en México como de la Primera Guerra Mundial en Europa, durante la década de 1910 se acentuó la presencia de Estados Unidos como socio dominante de México. Asimismo, hacia el final de la década, y sobre todo en el primer lustro de los años veinte, la canasta exportadora de México, que se había caracterizado por una notable diversificación durante el porfiriato, se empobreció hasta depender casi enteramente del petróleo. Sandra Kuntz Ficker, "El comercio exterior durante la década revolucionaria: un acercamiento preliminar", *Política y Cultura*, núm. 16, otoño 2001, págs. 233-273, y de la misma autora, "The Mexican Revolution Export Boom: Characteristics and Contributing Factors", de próxima publicación.

7 De hecho, la economía mexicana era mucho más abierta en la década de 1920 que en momento alguno del porfiriato. Según algunas estimaciones, el comercio exterior representó 30 por ciento del PIB en 1910, pero alcanzó 48 por ciento de él en 1928. John Coatsworth, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990, pág. 143; Victor Bulmer-Thomas, *The Economic History of Latin America Since Independence*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994, pág. 195.

8 Enrique Cárdenas, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*, FCE, México, 1994, capítulos I y II.

el control de sus propietarios en el periodo posrevolucionario.<sup>9</sup> Tuvieron que someterse, eso sí, a nuevas reglas del juego, que marcaron el fin de la visión liberal del Estado que se había difundido trabajosamente en la segunda mitad del siglo XIX.

#### LAS INSTITUCIONES

El mayor impacto de la revolución sobre la economía fue indirecto y se ejerció en el mediano y largo plazo: no tuvo lugar por la vía de la destrucción física, sino de la creación de instituciones que fueron delineando el perfil de los distintos actores y sus atribuciones, y por esas vías, trazando las rutas del desarrollo económico y social del país. En este sentido, algunos de los cambios fundamentales tuvieron lugar en la definición de los derechos de propiedad y del papel del Estado en la economía.

Uno de los legados más perdurables de la Revolución mexicana es una vaga definición de los derechos de propiedad privada. El artículo 27 de la Constitución de 1917 establece la posibilidad de expropiación bajo la única condición de que se realice por causa de "utilidad pública". Al mismo tiempo, sujeta la propiedad privada a las "modalidades que dicte el interés público". Significativamente, en ninguno de los dos casos define qué se entiende por estos conceptos. En última instancia, estas prescripciones implican "que el gobierno puede violar, constitucionalmente, los derechos privados de propiedad, por lo que el riesgo expropiatorio para la inversión privada es relativamente alto".<sup>10</sup> Asimismo, al establecer que "la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público", la Constitución preserva un amplio margen de ambigüedad acerca del papel del Estado y de los límites de su acción y su intervención en la economía.<sup>11</sup>

El artículo 27 de la Constitución aborda también el tema de la propiedad agraria, planteando no sólo la necesidad de restituir las tierras a sus propietarios originales, sino la de dotar de tierras a quienes carecieran de ellas, para lo cual se les tomaría "de las propiedades inmediatas". El mismo artículo prohíbe la participación de sociedades mercantiles en la propiedad o administración de las fincas rurales, imponiendo una barrera absoluta de entrada contra un actor económico central y, consecuentemente, limitando la inversión disponible. En conjunto, las disposiciones constitucionales que normaron el reparto agrario fomentaron la atomización de la propiedad de la tierra, obstaculizaron la explotación comercial de la agricultura y, por ambos caminos, frenaron severamente la adopción de técnicas modernas y el logro de economías de escala en la agricultura. Como veremos, ello actuó no sólo como un poderoso factor de retraso del sector agrícola, sino también de rezago social de la población rural.<sup>12</sup>

Estas prescripciones constitucionales, y las leyes que las complementaron y les dieron aplicabilidad en las décadas siguientes, crearon un entorno



Foto: AGN

- 9 Stephen H. Haber, *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, Alianza Editorial, México, 1992.
- 10 Isaac M. Katz, *La Constitución y el desarrollo económico de México*, Cal y Arena, México, 1999, págs. 204-205. Continúa el autor: "La existencia de este riesgo tiene el efecto de inhibir el ahorro y la propia inversión que pudiera realizar el sector privado, lo que va en detrimento del desarrollo económico".
- 11 Carlos Elizondo Mayer-Serra, "El Estado mexicano después de su reforma", en Elizondo y Nacif (comps.), *op. cit.*, pág. 152. Es significativo que, pese a los cambios recientes en la legislación, "el Estado mexicano retiene una reserva de poder legal para potencialmente limitar, de modo discrecional, los derechos de propiedad". Ello puede explicarse en parte porque, como el propio autor asienta, "derechos de propiedad bien definidos parecieran ser el resultado de la distribución de poder en una sociedad. Esos derechos no surgen en un vacío histórico". *Ibid.*, págs. 161, 164.
- 12 I. M. Katz, *op. cit.*, págs. 213-221.



institucional relativamente desfavorable a la inversión y la iniciativa privada, que tuvo su contraparte en el fortalecimiento político y económico del Estado. Esto no contradice el hecho de que la empresa privada floreciera en el México posrevolucionario, sino que permite explicar cómo creció, en qué sectores, bajo qué condiciones, a partir de qué tipo de relación con el supremo dador. Pese a un marco institucional poco propicio, la alianza con el empresariado fue posible porque el Estado ofreció, a cambio de la aceptación incondicional de su nuevo papel, una intervención protectora y el control sobre el movimiento obrero.

#### LA SOCIEDAD

El marco institucional contenido en la Constitución de 1917 encuentra su razón de ser en dos de los postulados centrales de la Revolución mexicana: el nacionalismo y el compromiso social. En nombre de ambos se fomentó el crecimiento del aparato y las funciones del gobierno, así como los ámbitos de su intervención directa. Parece indudable que el gobierno y el régimen político se vieron fortalecidos por este desenvolvimiento, aunque cabría preguntarse hasta qué punto éste fortaleció a la nación y aumentó su potencial de desarrollo. De entrada, limitó los recursos externos que pudieron haber contribuido a la inversión productiva, acrecentó las obligaciones pecuniarias del gobierno y creó un sector de la actividad económica poco eficiente y poco rentable que necesitaba ser subsidiado permanentemente.

La justificación última de todo ello era el supuesto beneficio social que se derivaba de los cambios en la estructura de la propiedad y en las reglas del juego y de la existencia de un Estado grande y protector. Los resultados, sin embargo, se encontraron por lo general lejos de satisfacer ese propósito declarado. Independientemente de cuáles hayan sido las intenciones de sus promotores, muchas de estas reformas tuvieron un desenlace ambiguo: en el mejor de los casos, procuraron cierto bienestar de corto plazo a sus beneficiarios, pero a cambio de ello otorgaron al régimen una enorme cuota de legitimidad y capacidad de control en el largo plazo.

Veamos, por ejemplo, el caso de la reforma agraria. Las políticas de reparto agrario y las características que adoptó la propiedad de la tierra crearon condiciones de extrema rigidez para el desarrollo del campo, obstaculizando la inversión y el adelanto tecnológico y creando en el mediano plazo un inmenso sector minifundista que, a más de ser ineficiente, mantuvo a la población rural en condiciones extremadamente precarias. En 1960, 90 por ciento de la tierra repartida se

encontraba distribuida en tenencias de menos de 10 hectáreas, minifundios mal irrigados y poco productivos que apenas alcanzaban a abastecer las necesidades de una familia. Adicionalmente, debido tanto a problemas de crédito como a indivisibilidades y economías de escala, la modernización tecnológica había alcanzado solamente a las grandes unidades agrícolas, de manera que 3.3 por ciento de ellas producía 54 por ciento del producto agrícola total.<sup>13</sup>

Cabría suponer que éste fue un descalabro parcial en un proyecto por lo demás exitoso de mejoramiento social. Después de todo, no hay que olvidar que la agricultura se desarrolló en un contexto de promoción del desarrollo de la industria, y fue en cierta medida sacrificada en aras de esa meta. No es éste el caso, sin embargo. Los indicadores de que se dispone acerca de la distribución del ingreso hacen pensar que la revolución no produjo un legado duradero de auténticos beneficios sociales. Por ejemplo, en 1950, 50 por ciento de las familias mexicanas más pobres percibía apenas 19 por ciento del ingreso total, y este porcentaje, que parece pequeño, disminuyó aún más en las siguientes décadas: 16.7 por ciento en 1958 y 15 por ciento en 1969, en plena culminación del "milagro mexicano".<sup>14</sup>

Hubo, ciertamente, importantes avances en materia social: campañas de alfabetización y vacunación, creación de una amplia área de seguridad social, mejoras en las condiciones laborales (sobre todo de los trabajadores urbanos), entre otros. Sin embargo, la evidencia indica que los beneficios sociales que México obtuvo de un régimen con prosapia revolucionaria no necesariamente fueron mayores a los que otros países derivaron de políticas menos benefactoras o, en todo caso, menos comprometidas por un pacto revolucionario para realizar la justicia social. A fines de los años sesenta, "el grado de desigualdad del ingreso en México [...] era mayor que en la mayoría de los otros países latinoamericanos." Así, por ejemplo, en Argentina y Brasil la mitad más pobre de la población recibía 20 por ciento del ingreso total, frente a 15 por ciento que hemos consignado en el caso de México.<sup>15</sup> La comparación podría llevarse más adelante en el tiempo, aunque la pertinencia de hacerlo depende del alcance cronológico que se quiera atribuir al régimen surgido de la Revolución mexicana. Como esto es materia de discusión, apuntemos tan sólo un dato significativo: a fines de los años setenta, 32 por ciento de la población rural se encontraba en situación de indigencia, lo que colocaba a México en condiciones peores que las de Guatemala o Bolivia, por sólo mencionar a dos de los países más pobres del continente.<sup>16</sup> Es ciertamente discutible que esto pueda atribuirse a los efectos de la revolución, pero al menos consentiremos en que no se puede culpar de ello al modelo neoliberal.



Foto: AGN

- 13 Roger D. Hansen, *The Politics of Mexican Development*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore y Londres, 1974, págs. 78-80. Por lo demás, el dudoso éxito del proyecto agrario de la revolución no es un hallazgo reciente, aunque se le callara por tanto tiempo. Ya a fines de los años cuarenta Cosío Villegas lo expresaba así: "...podría decirse que en un principio la reforma agraria se justificaba socialmente en términos de dar al campesino el derecho y la satisfacción de ser un propietario. Sin embargo, en el largo plazo sólo podía mantenerse por el hecho probado de que la recompensa del campesino-propietario fuera mayor que aquella del campesino asalariado. Y para ello era imperativo que la nueva agricultura fuera más rentable que la vieja, y esto, a su vez, requería una mejor utilización de los elementos de producción (...) La verdad es que su situación [de la reforma agraria] no podría ser peor..." Daniel Cosío Villegas, "Mexico's Crisis", en Stanley R. Ross (ed.), *Is the Mexican Revolution Dead?*, Alfred A. Knopf, New York, 1966, pág. 80 (traducción propia). La versión original de este artículo se publicó en 1947 en *Cuadernos Americanos*, XXXII.
- 14 James W. Wilkie, *La Revolución mexicana. Gasto federal y cambio social*, FCE, México, 1987, pág. 542.
- 15 Hansen, *op. cit.*, pág. 74.

Foto: AGN



## LA POLÍTICA

Con todo, las políticas que produjeron las expropiaciones, el reparto agrario, la protección a la industria y las mejoras sociales (como salud y educación) beneficiaron en lo inmediato a amplios sectores de la población, y generaron una sólida legitimidad alrededor del régimen político y del camino que seguía el desarrollo nacional. Esta legitimidad fue cabalmente aprovechada por la élite gobernante, que se apresuró a cooptar, controlar y a la postre manipular el movimiento popular y a los grupos favorecidos por las políticas de protección. En este sentido, México gozó por décadas de una ventaja indiscutible: la de una ideología poderosa que movilizaba a la sociedad en pos de los objetivos del Estado, en el entendido de que éstos eran legítimos, posibles y deseables.<sup>17</sup> Esta ideología contribuyó al éxito del proyecto industrializador, pero también a la estabilidad y larga supervivencia del régimen dentro de un sistema político autoritario.<sup>18</sup>

El otro gran logro de la Revolución mexicana fue la creación de un mecanismo institucionalizado para dirimir las diferencias entre los aspirantes al poder y para producir la transmisión de éste por vías relativamente pacíficas: el partido oficial.<sup>19</sup> Este rasgo, y no el presidencialismo, fue la gran innovación introducida por el régimen surgido de la revolución. Ya el porfiriato fue un régimen centrado en la figura del presidente, pero sólo en el ejercicio de los poderes partidistas el jefe del Ejecutivo logró la concentración del poder que caracterizaría al sistema político mexicano en el siglo xx.<sup>20</sup> Seguramente habría designaciones más precisas para este sistema, pero la más ingeniosa fue acuñada por Cosío Villegas hace 50 años: porfirismo colectivo.

Lo que la revolución no alcanzó a producir fue un sistema político democrático. Sus aspiraciones democráticas murieron acaso con Madero en febrero de 1913. A partir de entonces, las prioridades de los líderes revolucionarios y de los dirigentes políticos que los sucedieron fueron las del fortalecimiento de su autoridad, de su aparato de gobierno y ulteriormente del régimen, no la creación de condiciones para la participación electoral y la alternancia en el poder, o de mecanismos para la rendición de cuentas por parte de los gobernantes, o la difusión de una

16 Eduardo S. Bustelo, "Hood Robin: Ajuste y equidad en América latina", en Félix Bombarolo y Horacio E. Caride (comps.), *Pobreza y modelos de desarrollo en América latina*, Ediciones Ficom / Economic Development Institute of the World Bank, Buenos Aires, 1994, págs. 49-82, cuadro 2.

17 Acerca de la "ideología de las industrializaciones tardías" véase el ensayo clásico de Alexander Gerschenkron, "El atraso económico en su perspectiva histórica", en *Atraso económico e industrialización*, Ariel, Barcelona, 1970, págs. 36-41. Por lo demás, tanto los regímenes populistas como los fascistas construyeron ideologías que canalizaban las ideologías de la sociedad en favor del engrandecimiento nacional.

18 En palabras de Roger Bartra: "El Gobierno de la 'revolución institucionalizada' apoyaba su legitimidad en una extraña gestación populista de formas no capitalistas de organización: una serie de reformas estimulaba la expansión de 'terceras fuerzas', rurales y urbanas, que formaban la sólida base del régimen autoritario. En suma, surgió lo que alguna vez se ha llamado un 'poder despótico moderno' [...] que no era un régimen fascista ni un poder represivo de excepción, sino un Gobierno estable basado en un aparato mediador no democrático capaz de proteger el proceso económico de las peligrosas sacudidas de una sociedad que albergaba todavía contradicciones de naturaleza no específicamente moderna". Roger Bartra, "La condición posmexicana", *Nueva Revista*, núm. 81, mayo-junio 2002, pág. 22.

cultura democrática. Dentro del propio gobierno, la vigencia del Estado de derecho, la separación de poderes o la aplicación irrestricta de la ley fueron por décadas mucho menos importantes que el cumplimiento de la voluntad presidencial, la reproducción de las relaciones clientelares o el control corporativo de las organizaciones sociales.<sup>21</sup> Como bien dice Krauze, "los revolucionarios no se desvelaban por ello: la legitimidad del nuevo Estado no provenía de las urnas de la democracia sino de las legendarias balas de la revolución".<sup>22</sup>

#### CONCLUSIONES

Nadie podría negar la significación histórica de la Revolución mexicana. Como movimiento de masas, agitó vigorosamente las aguas tranquilas del porfiriato y arrastró al primer plano de la escena nacional a actores que habían permanecido por lo general silenciosos o habían sido acallados por ese régimen. El estruendo inicial se extendió a vastas zonas del país, cambió la vida de millones de personas y se prolongó por al menos seis años. Sacudidas menores se siguieron produciendo hasta la década de 1930. Sus ecos históricos se escucharon en todos los ámbitos a lo largo del siglo xx. Lo que se discute, entonces, es el tipo de consecuencias que la gesta revolucionaria tuvo, en el corto y en el largo plazo, para el país; la forma en que moldeó su desarrollo y eventualmente lo "desvió" de la vía que de otra manera hubiera seguido. Es en este terreno donde la historia oficial encubrió, mitificó o negó parte de la historia real.

No hace falta una excesiva severidad para concluir que la revolución no llegó a cumplir sus compromisos históricos fundamentales. Pero éste no parece ser un juicio bien ponderado. Puede ser que la revolución haya incumplido sus promesas por el simple hecho de que no está en la naturaleza de las revoluciones honrar su palabra. Como muestra la experiencia del siglo xx, ninguno de los grandes movimientos sociales de carácter revolucionario estuvo a la altura de las expectativas que generó.<sup>23</sup> Las grandes transformaciones del mundo en los últimos cien años se dieron por lo general en forma más modesta, en el terreno de lo —aparentemente— pequeño: la democratización progresiva del poder político, la conquista acumulativa de libertades y derechos, la evolución en las instituciones. Tal vez el problema radica, entonces, en que hemos sobrestimado la capacidad redentora del cambio violento, y ésta sí es una lección que se desprende claramente de la compleja herencia de la Revolución mexicana. ●

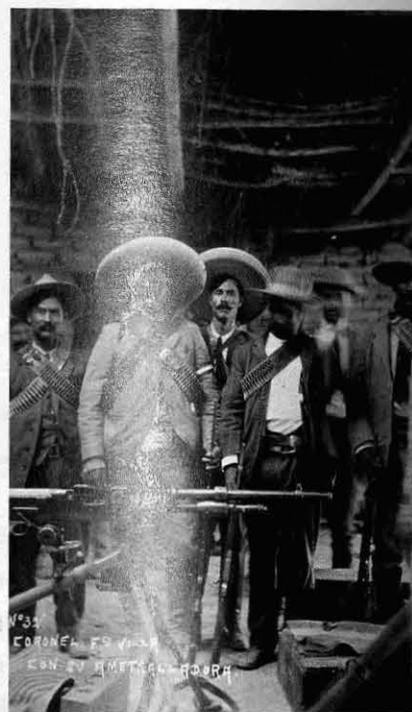


Foto: AGN

19 "El modelo más resistente de autoritarismo es el régimen de partido hegemónico. Mientras que las dictaduras personalistas rara vez sobreviven a la muerte del dirigente, los regímenes de partido hegemónico logran institucionalizar el acceso y la sucesión en el poder [...] Mientras que las dictaduras personalistas son vulnerables a la movilización social y no es extraño que acaben en revoluciones, los regímenes de partido hegemónico poseen la flexibilidad para tolerar y cooptar formas diversas de participación política". Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández, "La lógica del cambio político en México", en Elizondo y Nacif (comps.), *op. cit.*, págs. 14-15.

20 *Ibid.*, págs. 20-21.

21 Acerca del papel de las redes clientelares en la reproducción del sistema político mexicano, véase el excelente artículo de Blanca Heredia, "Estructura política y reforma económica: el caso de México", en Elizondo y Nacif (comps.), *op. cit.*, págs. 175-226.

22 E. Krauze, *op. cit.*, pág. 21.

23 El tema se explora en el espléndido ensayo interpretativo de Gabriel Tortella, *La revolución del siglo xx*, Taurus, Madrid, 2000.